



## Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local

EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO  
Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

### INFORME TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

La presente valoración técnica tiene como objeto evaluar la propuesta técnica presentada por la empresa licitadora para la contratación de los servicios deportivos y auxiliares en la Ciudad Deportiva Javier Imbroda, con **Expediente C101-10AA-0722-0069** gestionada por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía.

#### EMPRESA EVALUADA.

La propuesta evaluada corresponden a la empresa que se detalla a continuación:

<b>Empresa</b>
COOPERACIÓN 2005 S.L.

#### 2. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

**Propuesta técnica:** 52%. Se valorará, con un máximo de 52 puntos según la siguiente estructura. Se considerarán APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES aquellas ofertas que alcancen 26 puntos de los 52 posibles:

**A. Conocimiento específico de la prestación del servicio, equipamiento y unidades deportivas en la Ciudad Deportiva Javier Imbroda de Málaga.** Hasta un máximo de **10 puntos**.

**A.1.** Análisis descriptivo actual y real la Ciudad Deportiva Javier Imbroda, contexto y tipología de clientes, así como las prácticas deportivas principales (core) de la instalación. (Máximo 5 puntos)

**A.2.** Conocimiento de los programas de actividades deportivas actuales y su potencial (máximo 5 puntos).

**B. Programación técnica de la temporada (versión ejecutiva).** Se valorará con un máximo de **10 puntos**

**C. Propuesta resumida de Manual de monitor/a-profesor/a-entrenador/a,** Hasta un máximo de **10 puntos**.

**D. Programación de Unidad Didáctica.** Hasta un máximo de **7 puntos**.

**E. Gestión del servicio vinculado a los nuevos espacios asociados al Centro Especializado de Alto Rendimiento.** Hasta un máximo de **10 puntos**.

**E.1.** Identificar y desglosar los diferentes espacios susceptibles de prácticas y servicios en el futuro equipamiento. Estableciendo los servicios y oportunidades de prácticas deportivas en ellos, teniendo en contexto la infraestructura y los servicios prestados en la actualidad. (Máximo 5 puntos).

**E.2.** Desarrollar propuestas de servicio vinculado a deportistas con discapacidad visual y auditiva (Máximo 5 puntos).



## Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local

EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO  
Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

- F. Propuesta de programas Les Mills conforme a lo recogido en el apartado TERCERO del PPT.**  
Hasta un máximo de **5 puntos**.

### 3. PUNTUACIONES.

- A. Conocimiento específico de la prestación del servicio, equipamiento y unidades deportivas en la Ciudad Deportiva Javier Imbroda.** Hasta un máximo de **10 puntos**.

**A.1.** Análisis descriptivo actual y real de la Ciudad Deportiva Javier Imbroda, contexto y tipología de clientes, así como las prácticas deportivas principales (core) de la instalación. (Máximo 5 puntos).

**Cooperación 2005 S.L.** realiza un completo análisis descriptivo de la Ciudad Deportiva Javier Imbroda, explica y analiza su contexto y la tipología de clientes aportando porcentajes y datos reales como grupos de edades y servicios que realizan. Además realiza un correcto análisis de las prácticas deportivas principales de la instalación. Por lo que se otorga la máxima puntuación de **5 puntos**.

	PUNTUACIÓN A.1
<b>Empresa</b>	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	5 puntos.

- A.2.** Conocimiento de los programas de actividades deportivas actuales y su potencial (Máximo 5 puntos).

**Cooperación 2005 S.L.** identifica cuatro de las actividades principales de la instalación y las desarrolla correctamente indicando sus objetivos, descripción, niveles, tipología de usuarios y metodología, así como relacionan propuestas de mejora para aumentar su potencial, por lo que se le otorgan **5 puntos**.

	PUNTUACIÓN A.2.1
<b>Empresa</b>	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	5 puntos

- B. Programación técnica de la temporada (versión ejecutiva).** Se valorará con un máximo de **10 puntos**.

Desarrollar teniendo como referencia la información y solicitud de lo establecido en la cláusula cuarta del PPT, una programación técnica de temporada ejecutiva, contemplando los aspectos metodológicos y de contenidos.

**Cooperación 2005 S.L.** realiza una programación técnica correcta, coherente y realista en función de las características actuales de la instalación contemplando los aspectos de objetivos, niveles, metodología y contenidos de cada uno de los programas de actividades desarrollados en la instalación. Alguna información es errónea o está desfasada, por lo que se le otorgan **8 puntos**.



## Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local

EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO  
Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

PUNTUACIÓN B	
<b>Empresa</b>	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	8 puntos.

- C. **Propuesta resumida de Manual de monitor/a-profesor/a-entrenador/a, Hasta un máximo de 10 puntos.** Desarrollar de forma resumida a modo de pinceladas la propuesta de empresa en lo referente a los apartados e), f) y h) recogido en referencia al manual de monitor en el PPT.

**Cooperación 2005 S.L.** desarrolla el manual del monitor de forma resumida, como se solicita, pero de manera correcta, clara y ordenada, en función de los apartados **e)** pautas de acogida/recepción de los clientes/usuarios así como de la gestión de incidencias, **f)** desglose de las tareas, con carácter diario, semanal, quincenal y mensual y **h)** sistema de control, seguimiento y evaluación. Por lo que se le otorgan **10 puntos**.

PUNTUACIÓN C	
<b>Empresa</b>	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	10 puntos.

- D. **Programación de Unidad Didáctica. Hasta un máximo de 7 puntos.** Tomando como referencia el nuevo espacio The Container, identificar y detallar los servicios y actividades comerciales que se pueden desarrollar, elaborando una unidad didáctica completa, contemplando al menos de 8 a 10 sesiones orientadas a un grupo de clientes fundamentalmente femenino y con edad comprendida entre los 45-55 años.

**Cooperación 2005 S.L.** identifica y detalla los servicios y actividades comerciales que se pueden desarrollar, elaborando una unidad didáctica completa de 10 sesiones estando correctamente organizadas con objetivos, contenidos y metodología. Los contenidos son adecuados y están bien adaptados a las características del programa. Por lo que se le otorgan **7 puntos**.

PUNTUACIÓN D	
<b>Empresa</b>	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	7 puntos.

- E. **Gestión del servicio vinculado a los nuevos espacios asociados al Centro Especializado de Alto Rendimiento. Hasta un máximo de 10 puntos.**



## Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local

EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO  
Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

**E.1.** Identificar y desglosar los diferentes espacios susceptibles de prácticas y servicios en el futuro equipamiento. Estableciendo los servicios y oportunidades de prácticas deportivas en ellos, teniendo en contexto la infraestructura y los servicios prestados en la actualidad. (Máximo 5 puntos).

**Cooperación 2005 S.L.** identifica los diferentes espacios que se pondrán a disposición una vez recepcionadas las obras, hace una enumeración general de los espacios y una descripción general de los usos que podrían asociarse a la instalación, así mismo establecen servicios y oportunidades de prácticas deportivas teniendo en contexto la infraestructura futura. Por lo que se le otorgan **4 puntos**.

	PUNTUACIÓN E.1
<b>Empresa</b>	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	4 puntos

**E.2.** Desarrollar propuestas de servicio vinculado a deportistas con discapacidad visual y auditiva (Máximo 5 puntos).

**Cooperación 2005 S.L.** desarrolla una propuesta básica y general utilizando para ello, en muchos casos, espacios ya existentes y no ubicados en el nuevo edificio especializado. **Se le otorgan 2,5 puntos**.

	PUNTUACIÓN E.2
<b>Empresa</b>	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	2,5 puntos

**F. Propuesta de programas Les Mills conforme a lo recogido en el apartado TERCERO del PPT. Hasta un máximo de 5 puntos.**

**Cooperación 2005 S.L.** selecciona, describe y motiva la elección de tres programas de Fitness dentro del catálogo de Les Mills y uno vinculado a la formación HIIT, concretamente BodyPump, Bodybalance, BodyCombat y Grit Athletics. Estos programas están en consonancia con las necesidades detectadas en nuestra instalación. **Por lo que se le otorgan 5 puntos**.

	PUNTUACIÓN G
<b>Empresa</b>	
COOPERACIÓN 2005 S.L.	5 puntos



## Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local

EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO  
Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

### CUANTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN FINAL.

EMPRESA	A.1	A.2.	B	C	D	E.1	E.2	F	TOTAL
COOPERACIÓN 2005 S.L.	5	5	8	10	7	4	2.5	5	<b>46.50</b>

En Málaga, a 9 de septiembre de 2022

Director  
Ciudad Deportiva Javier Imbroda